



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride cantonal de **BALZAR**, jurisdicción de la Provincia de Guayas, concita el homenaje cívico de la comunidad;

Que, basado en el emprendimiento y amplia visión social de sus habitantes, se forja el **CANTÓN BALZAR**, generando iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, trabajo y compromiso para aportar al desarrollo integral del Ecuador;

Que, la Asamblea Nacional resalta y reconoce el invariable espíritu de lucha y entrega que plasma la población del **CANTÓN BALZAR**, para la consecución de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble y altivo pueblo del **CANTÓN BALZAR**, jurisdicción de la Provincia de Guayas, congregado para celebrar el **CENTÉSIMO DÉCIMO TERCER ANIVERSARIO** de su creación, histórica remembranza que enaltece el esfuerzo y perseverancia proyectados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General